

CONCON,

DECRETO ALCALDICIO N° 210. /

23 ENE 2020

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Resolución N°1.600 del 2008 y N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- Ley N°19.543. publicada el 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- Decreto Presupuestario N°68 del 31 de Diciembre de 2018, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2019.
- Oficio N°179 que contiene la Autorización del señor Alcalde.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°482.

DECRETO

- RATIFIQUESE** la ejecución del trabajo Extraordinario y la cancelación de éstas, a los funcionarios quien por razones del buen servicio, deberá cumplir, a contar del 01 de Agosto de 2019 al 30 de Septiembre de 2019, en forma excepcional por necesidades del servicio, según detalle:

Escuela Puente Colmo

Nombre Funcionarios	Rut	Trabajo	Horas Mensuales		Estimación Mensual Horas Extras
			Diurna	Sábado, Domingo y Festivo	
José Gutiérrez Figueroa	[REDACTED]	Necesidades del servicio	22:30		\$ 53.000
Luis Olavarría Olavarría	[REDACTED]	Necesidades del servicio	54:30		\$208.000

- El tiempo trabajado será determinado por el registro en el reloj control de cada establecimiento educacional y Depto. de Educación.
- El costo que irroga este Decreto Impútese al presupuesto vigente, subtítulo 21-03 del Presupuesto de Educación.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (s)

OSG/MLC/RUD/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

INUTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
14 ENE 2020
RECIBIDO HORA: 09.30